

DECRETO EXENTO N°3504 /2017.

Santa Cruz, 18 de Diciembre de 2017

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20248.
- B- El Programa “LICENCIATURA AÑO 2017”.
- C- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa “LICENCIATURA AÑO 2017”.
 - Jueves 28 de Diciembre en Sala Cuna y Jardín Infantil Don Horacio, según programa adjunto.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa en la cuenta:
- 4- 215.22.01.001.001.027 .fondo JUNJI VTF..... \$420.000.-
215.24.01.008.001.022 fondo JUNJI VTF..... \$280.000.-
- 5- Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM. (1)
- DAEM. (1)
- FINANZAS (1)
- ALCALDÍA. (2)